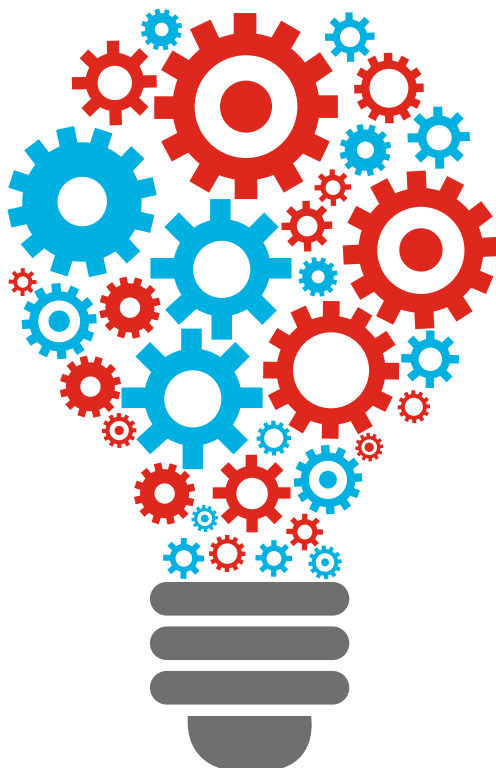




Graciela Masso



EDUCACIÓN
STEAM

CONVOCATORIA

“Innovando la educación 2021”

Febrero 2021

INNOVANDO LA EDUCACIÓN

SC Johnson & Son, S.A. de C.V., la Sra. Graciela Masso y Fundación Dibujando un Mañana, A.C. lanzan la convocatoria “Innovando la Educación 2021”.

El objetivo de esta convocatoria es invertir en proyectos sociales con enfoque de género que promuevan el desarrollo educativo inclusivo y sostenible, a través de innovación en la educación, así como la promoción de las habilidades **STEAM*** basados en el pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración, comunicación y creatividad, en niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en situación de vulnerabilidad.

***STEAM** (por sus siglas en inglés), es una tendencia mundial que promueve la adopción de enseñanza integral en áreas y carreras que son clave para el desarrollo sostenible y bienestar social del futuro.

¿Quiénes somos?

SC Johnson & Son es una empresa líder en productos de limpieza y cuidado para el hogar, con una historia de más de 60 años de trabajo en México. Cuenta con programas de apoyo para el medio ambiente, la educación, el bienestar social y cultural que, de forma continua, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los grupos más necesitados que existen en nuestro país. La mayor parte del programa de bienestar social se realiza a través del apoyo a proyectos de niñas, por considerarlas el futuro núcleo familiar y que, en la mayoría de los casos, serán las educadoras y orientadoras de la familia.

La **Sra. Graciela Masso** es una exitosa empresaria y filántropa preocupada por el desarrollo integral y la equidad de oportunidades educativas de las personas en situación vulnerable.

Fundación Dibujando un Mañana, A.C. tiene como propósito contribuir a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación vulnerable, conozcan y ejerzan sus derechos para mejorar su calidad de vida, a través de la profesionalización de las instituciones que los atienden, para que sean más eficaces y sostenibles.

El COVID-19 y su impacto en el mundo

La pandemia por la enfermedad de COVID-19, representa un duro golpe al bienestar de miles de personas que padecen y son víctimas de esta enfermedad. Además, ha traído medidas de contingencia con un significativo impacto en el desarrollo, principalmente de grupos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en todo el mundo.

Esta situación, ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos además de la salud. En el ámbito educativo, esta emergencia dio lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de todo tipo de instituciones educativas con el objetivo de mitigar el contagio masivo.

En nuestro país, el sistema educativo ya venía enfrentando una brecha de desigualdad importante, misma que se ha incrementado con la emergencia sanitaria, siendo los sectores más vulnerables los más afectados, ya que la mayoría de ellos no cuenta con acceso a las TIC para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera remota.

Además de esto, estudios de la OCDE demuestran que, ante una crisis de cualquier tipo, las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres sufren una doble vulnerabilidad que, inevitablemente, las deja atrás. Estas carencias, pueden incrementar la brecha educativa, propiciar la deserción escolar y por lo tanto restringir el derecho a la educación.

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel fundamental para ayudar a que niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad ejerzan sus derechos fundamentales y mejoren su calidad de vida.

Es por estas razones que SC Johnson, Fundación Dibujando un Mañana y la Sra. Graciela Masso, lanzan la convocatoria "**Innovando la Educación 2021**", con el fin de contribuir a que más niñas, adolescentes y jóvenes mujeres no pierdan el derecho de continuar su educación con un enfoque innovador.

I. Lineamientos de la convocatoria

Los proyectos presentados deben contar con acciones sistemáticas y fundamentadas que apunten a la mejora de la calidad de vida de la población objetivo, dando respuesta a un problema social dentro de un tiempo limitado (12 meses).

Es importante señalar que, como criterio fundamental para la evaluación se espera que las organizaciones presenten **proyectos específicos con metas y objetivos claros** derivados de su planeación anual y/o de alguno de sus programas, y no del modelo general de intervención de la organización.

Los proyectos a postular en la convocatoria deberán realizarse incluyendo obligatoriamente los siguientes tres elementos:

a) Un Enfoque de innovación en la Educación a través del modelo STEAM:

- Debe ser un **proyecto específico**:
 - Una iniciativa que parta o se derive del modelo de intervención o de la planeación operativa de la organización, que tiene una meta, objetivos y una temporalidad específica (principio y fin), con un presupuesto definido para su implementación.**No se aceptarán propuestas que planteen el modelo de intervención o sugieran ser la operación completa de la OSC participante.**

- Debe ser un **proyecto enfocado en habilidades STEAM:**
 - STEAM son las siglas en inglés que identifican a las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas. Lo que se busca en los proyectos es que fomenten, impulsen, promuevan y motiven a los niños, niñas y adolescentes el aprendizaje de estas disciplinas.
- El proyecto debe orientar las acciones a la consecución de resultados en el desarrollo de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres y promover su participación.
- El proyecto debe resumirse en metas y objetivos y ajustarse a un plazo de tiempo limitado no mayor a 12 meses.
- Debe estar compuesto por una etapa de seguimiento y monitoreo puntual para garantizar el cumplimiento del resultado.

b) Promover los derechos humanos:

El proyecto deberá incluir actividades de promoción de los derechos humanos de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres. Estas actividades podrán comprender al menos uno de los siguientes rubros:

- Actividades para que las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres conozcan, identifiquen y reconozcan sus derechos. Estas actividades deben estar intrínsecamente ligadas al proyecto presentado. Estas actividades deben ser parte del cronograma de implementación, y deberán ser monitoreadas para medir su progreso y resultados.
- Facilitar procesos de formación en materia de derechos humanos para el personal de la organización.

c) Promover la salud a través de Yoga y Meditación:

El proyecto deberá incluir actividades regulares complementarias que permitan, a niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, en la medida de lo posible y en los casos aplicables, obtener un equilibrio de salud física y mental a través de talleres o clases de **Yoga y Meditación**. Estas actividades deben ser parte del cronograma de implementación, y deberán ser monitoreadas para medir su progreso y resultados.

II. Programas a financiar en la convocatoria

Educación: lograr una educación inclusiva y de calidad. La educación como herramienta que permita a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contar con las competencias necesarias para un desarrollo sostenible.




III. Tipo de organizaciones que podrán participar en la convocatoria

- Escuelas
- Casa Hogar / Escuela
- Centros de día
- Centros de capacitación
- Desarrollo comunitario

No podrán participar organizaciones cuya descripción no cumplan con estas características. No podrán participar organizaciones que actualmente tengan un proceso de financiamiento activo con Fundación Dibujando un Mañana, distinto al de Innovando la Educación.

IV. Tipo de Financiamiento

La convocatoria invertirá en proyectos sociales, a través de los siguientes tipos de financiamiento:

- 
Desarrollo integral: inversión financiera en proyectos con pertinencia, eficacia y eficiencia, dirigidos al desarrollo sostenible y a la promoción de derechos de NNAYJ para generar un cambio en su desarrollo integral.
- 
Fortalecimiento: inversión para la sostenibilidad, el desarrollo de capacidades para profesionalizar la intervención de la OSC, así como inversión en áreas estratégicas necesarias para la organización que impulsen el logro de sus metas y resultados.
- 
Infraestructura y Equipamiento: inversión para que las organizaciones cuenten con instalaciones, equipo y condiciones de seguridad adecuadas que contribuyen al desarrollo de las y los NNAYJ que atienden, en coherencia con su modelo de intervención, cumpliendo los marcos normativos que las regulan y dirigidas al logro de sus resultados.

Es importante considerar que, si se requiere inversión para dos o más financiamientos, estos deben dirigirse al mismo proyecto.

V. Características de los participantes

1. Ser Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Asociaciones Civiles (A.C.), Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.), Asociaciones de Beneficencia Privada, (A.B.P.) de los siguientes estados: **Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Querétaro.**

2. Tener al menos dos años de haberse constituido legalmente.
3. Que cuenten con Registro de Autorización de la SHCP como donataria autorizada para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).
4. Aparecer como donataria autorizada en la última publicación del Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación, con fecha del 12 de enero de 2021.
5. Que tengan como objetivo la atención a niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, de 0 hasta los 21 años, que vivan en situación de vulnerabilidad.
6. Que los gastos administrativos de la institución solicitante no rebasen el 15% (en caso de I.A.P.) y el 5% (en caso de A.C.) de los ingresos anuales.

VI. Participación en la Convocatoria

1. Registro.

El registro de su institución será a través de la plataforma ConectadOSC de Fundación Dibujando un Mañana, A.C. (<https://conectadosc.dibujando.org.mx>) a través de la cual se gestionará todo el proceso: registro, documentación, aplicación de convocatoria, evaluación y arranque de proyecto en caso de resultar ganadora.

a) La organización deberá crear una cuenta y contraseña. Se adjunta a la presente una guía para el registro de la organización y postulación en la convocatoria.

b) Una vez creada y validada la cuenta, deberá iniciar sesión, completar el registro y subir los documentos en cada uno de los siguientes apartados:

- Datos generales
- Base legal
- Base institucional
- Finanzas
- Gobierno
- Documentación

Posteriormente, un gerente de Inversión Social de Fundación Dibujando un Mañana, A.C. revisará su registro, si está completo se aprobará, y a través de la plataforma se le notificará que la organización puede postular su proyecto a la convocatoria.

2. Aplicación y presentación de proyectos.

Una vez aprobado su registro, tendrá acceso en su cuenta del portal **ConectadOSC** a la sección “Mis Convocatorias” en la que podrá postular su proyecto.

Haga clic en el ícono del documento en la barra lateral ubicado del lado izquierdo de su pantalla y después seleccione “Nueva Convocatoria”. En la ventana emergente seleccione la convocatoria **“Innovando la Educación 2021”**.

Se deberán completar los siguientes puntos:

- Llenar los datos generales del proyecto.
- Descargar el formato de aplicación de proyecto.
- Subir información adicional para la aplicación del proyecto.

En el apartado de “Documentación” encontrará el **“Formato de Aplicación de Proyectos FDUM 2020.xlsx”**. Es necesario contar con programa Excel para abrirlo.

Este documento describe a detalle el proyecto a postular, por lo que se deberá llenar en todas sus hojas y posteriormente cargarse junto con los documentos correspondientes, según el tipo de financiamiento solicitado:

A) Para Desarrollo Integral:

Se acepta:	1) Proyectos que buscan contribuir en la restitución de derechos, desde el conocimiento hasta su ejercicio pleno, con metas y objetivos claros, que partan de una planeación estratégica y operativa anual y/o alguno de sus programas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de presentación de proyecto completo. • Planeación operativa anual en donde se demuestre que el proyecto se desprende de un programa de la organización, y que atiende una necesidad específica de la población. • Resultados de la actividad o intervención en el año inmediato anterior. • Perfil de puestos de quienes brindarán el servicio.
	2) Proyectos que apuntan a la sostenibilidad financiera y/o a la reactivación económica de la OSC.	
	3) Podrán participar proyectos nuevos que tengan un diagnóstico adecuado y que se justifique en función del modelo de intervención de la organización o de alguno de sus programas y/o de una necesidad específica de la población atendida.	

B) Para Fortalecimiento Operativo:

Se acepta:	1) Integración de una solución, conocimiento, formación técnica como pueden ser: talleres, cursos, diplomados, que tengan relación a las actividades de la institución y del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta solución. • Perfil del consultor. • Plan curricular. • Lista del personal involucrado en el proyecto que recibe el apoyo.
	2) Integración de personal esencial para el fortalecimiento del equipo operativo.	<ul style="list-style-type: none"> • CV. • Perfil de puesto. • Plan de desarrollo de la persona a contratar. • En caso de requerirse equipo dos cotizaciones formales de proveedores que incluya RFC, dirección fiscal, fecha de emisión.
	3) Atención psicológica de contención.	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la atención. • 2 cotizaciones de proveedores externos. • Información curricular del proveedor. • Plan de trabajo. • Lista del personal involucrado en el proyecto que recibe el apoyo.
	4) Consultorías para fortalecimiento de procesos operativos como puede ser diagnóstico, evaluación y desarrollo de manuales de procesos internos, sistematización, documentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la consultoría. • CV del consultor. • Plan de trabajo y entregables. • 2 cotizaciones formales de proveedores que incluya fecha de emisión, RFC, dirección fiscal.
Se acepta:	5) Servicios: desarrollo de plataforma web, software.	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del desarrollo de la plataforma o la programación del software. • 2 cotizaciones de proveedores. • Información curricular del proveedor.
No se acepta:	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos administrativos. • Licenciaturas, maestrías, diplomados para miembros de órganos de gobierno de la OSC: consejeros, patronos, mesa directiva. 	

C) Para Infraestructura y Equipamiento:

Se acepta:	Creación de espacios específicos que contribuyen en el modelo de intervención en instalaciones propias.	<ul style="list-style-type: none"> Justificación del proyecto y resultados que espera lograr. Permiso o uso de suelo. Permiso de construcción. Plan de obra. 1 cotización con presupuesto desglosado.
	Remodelación y adaptación de espacios específicos que contribuyen en el modelo de intervención en instalaciones propias.	<ul style="list-style-type: none"> Justificación del proyecto y resultados que espera lograr. Permiso de construcción (si aplica). Plan de obra. 2 cotizaciones con presupuesto desglosado.
	Compra / renovación de mobiliario y equipo (operativo o administrativo) que contribuye al modelo de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> Justificación del proyecto y resultados que espera lograr. 2 cotizaciones formales de proveedores.
	Compra de Vehículos que contribuyan al modelo de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> Justificación de la compra del vehículo. 2 cotizaciones de vehículos nuevos.
No se acepta:	<ul style="list-style-type: none"> Toda infraestructura o equipo que no está directamente relacionada con el proyecto. Equipo y/o mobiliario usado. Vehículos usados. Compra de inmuebles y terrenos. Remodelación, adaptación de instalaciones arrendadas o en comodato o de subsidiarias de su organización. 	

VII. Montos y porcentajes de coinvertición

I. El financiamiento máximo que un proyecto de inversión podrá recibir de esta convocatoria será de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).

II. El proyecto en el presupuesto deberá reflejar la coinvertición de la institución o de un tercero.

III. Al momento de la publicación de esta convocatoria, México vive una emergencia sanitaria para evitar la propagación del virus COVID-19. Conscientes del impacto que esta crisis trae a las OSC y a su población, en la alianza "Innovando la Educación 2021" queremos contribuir a la sostenibilidad de las instituciones para afrontarla, por lo que para esta convocatoria el monto mínimo de coinvertición será de 10% del costo total del proyecto.

IV. Al momento de presentar su proyecto deberán comprobar que cuentan con los recursos necesarios para la coinvertición, ya sea a través de cuentas bancarias o cartas compromiso de diversos donantes.

V. El proyecto debe plantear resultados reales y medibles que contribuyan a disminuir las desigualdades y al desarrollo de niñas, adolescentes y jóvenes.

VI. El monto solicitado podrá ser apoyado parcial o totalmente. En caso de que el Comité de Dictaminación decida apoyar parcialmente el proyecto, la organización deberá tener la capacidad de cubrir la diferencia.

VII. El presupuesto debe explicar el flujo financiero del proyecto, es decir, cómo y en qué se invertirá el recurso. La ejecución e inversión del proyecto será a partir del mes de marzo de 2021 a febrero 2022 (doce meses).

VIII. Vigencia de la convocatoria

1. Apertura:

- **Lunes 8 de febrero de 2021.**

2. Cierre:

- **Viernes 12 de marzo de 2021** a las 14:00 horas (tiempo del Centro de México) o una vez recibidos en la plataforma los primeros **30 proyectos**. Si el proyecto llega fuera del tiempo señalado, o después del proyecto recibido como número **30**, no podrá participar en la convocatoria.

Una vez entregado el proyecto no habrá ningún cambio.

3. Sesión de Asesoría Virtual para registro en plataforma y revisión de bases:

El miércoles 10 y jueves 11 de febrero de 2021 a las 12.00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevarán a cabo sesiones de asesoría virtual para la capacitación de las organizaciones en los aspectos de registro en la plataforma y la participación en esta convocatoria.

Para participar en la sesión por favor acceda al siguiente link para registrarse y recibir el acceso o escanee el código QR.



<https://bit.ly/2WAmZpc>

Es obligatoria la participación del responsable directo del desarrollo y seguimiento del proyecto para conocer los detalles del registro y la convocatoria. Si tiene problemas para inscribirse, sólo envíe un correo a la dirección **inversionsocial2@dibujando.org.mx** con el fin de apoyarle para obtener el link de acceso a la sesión de asesoría virtual.

Si tiene alguna duda sobre el registro y/o documentación necesaria, puede comunicarse con la líder de proyecto de esta convocatoria:

Lourdes Hernández Tavera

Gerenta de Inversión Social

Celular: 55.45.52.51.77

Correo electrónico: inversionsocial2@dibujando.org.mx

IX. Evaluación

Fase 1: durante el mes de febrero de 2021 se llevará a cabo el registro de organizaciones y la postulación de proyectos a la convocatoria.

Fase 2: durante los meses de marzo y abril de 2021 se llevará a cabo la fase de evaluación y diagnóstico de las OSC, así como la evaluación de proyectos, considerando principalmente que el proyecto se desprenda de la planeación anual de la organización de respuesta directa a la problemática que atiende.

Fase 3: en el mes de abril de 2021 se llevará a cabo, con el Comité de “**Innovando la Educación 2021**”, el dictamen de proyectos.

Únicamente se evaluarán los proyectos que cumplan con los lineamientos de esta convocatoria.

X. Resultados

Los resultados se darán a conocer a los ganadores el día **9 de abril de 2021** por medio de correo electrónico.

Los resultados emitidos en la convocatoria serán inapelables y de carácter irrevocable.

En caso de ser aprobado el proyecto, se firmará un Contrato de Donación, el cual menciona las obligaciones y compromisos del Donante y Donataria. A partir de la fecha de la firma de dicho contrato, la donataria tendrá que iniciar la operación en un periodo no mayor a 2 meses y deberá concluirlo en un periodo no mayor a 12 meses. De lo contrario, la alianza será cancelada y los fondos reembolsados con los intereses correspondientes.

La ejecución de los proyectos será acompañada por Fundación Dibujando un Mañana A.C., mediante un proceso de seguimiento y monitoreo que consiste en visitas, revisión documental, reuniones de trabajo, entre otras.

Si durante la aplicación del proyecto la institución pierde la autorización como donataria o incumple alguna de las cláusulas establecidas en el contrato de donación, el proyecto se dará por cancelado automáticamente y se deberá reembolsar el recurso no comprobado.

NOTA IMPORTANTE:

En Fundación Dibujando un Mañana, A.C. tenemos presente los retos que representa el diseño de los proyectos de las OSC en las cuales invertimos socialmente. Dado esto, te compartimos las siguientes recomendaciones para el llenado del proyecto de esta convocatoria:

Visita la página <https://www.dibujando.org.mx/OSC>

- Descarga el documento **“Breve Guía de Apoyo para el Marco Lógico”**.
- El folleto electrónico **“Modelo de Inversión Social”**.
- Si requieres profundizar sobre los enfoques de Gestión para Resultados de Desarrollo y Enfoque de Derechos Humanos, te recomendamos revisar y consultar el documento **“Referencias Bibliográficas”** el cual ofrece un amplio compendio de diferentes fuentes de información.

¡Les deseamos mucho éxito a todas las organizaciones participantes!



Fundación Dibujando un Mañana, A.C.

Teléfono: 55 2122 5286
convocatorias@dibujando.org.mx
www.dibujando.org.mx

#JuntosCambiamosVidas